

GUIÓN DE S. E. EL GENERALÍSIMO

Los que suscriben, encargados por el Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia, con acuerdo de la misma para que informen respecto al Guión que corresponde usar a S. E. el Generalísimo, solicitado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, tienen el honor de someter a conocimiento y deliberación de la misma el siguiente proyecto:

Legisla sabiamente sobre esta materia el código alfonsino de las Siete Partidas, en sus leyes 13 y 14 del Título XXIII, partida II, determinando en la primera cómo son las «señas mayores», quién las puede traer y por qué razones, y la segunda definiendo las clases de banderas. En su texto define con detalle el Estandarte, el Cabdal, el Pendón posadero, la Bandera y otra clase innominada.

Fuente de información importante en esta materia por razón de su autoridad y la época, es el *Nobiliario Vero del Caballero Veinticuatro de Jaén, Fernán Mexía*, impreso en 1485, libro III, capítulo 29, que sobre la misma base de la legislación alfonsina describe y dibuja, además de las indicadas clases, el Palón, el Guión, Grimpola, el Confalón, Bandera alargada y la Flámula. Pedro de Gracia Dei, Rey de Armas de los Católicos Monarcas doña Isabel y don Fernando, en su *Blasón General y Nobleza del Universo*, que dedicó al Rey don Juan II de Portugal, impreso en Coria,

1489, dibuja las distintas clases y las atribuye sucesivamente con criterio propio. Y por último, Mosén Diego de Valera, en su célebre *Tratado de los rieptos y desafíos que entre los Cavalleros y hijosdalgo se acostumbra hacer según las costumbres de España, Francia e Ynglaterra*, impreso hacia 1520, con otro llamado *Ceremonial de Príncipes*, divide las banderas o estandartes en siete clases: Bandera, Pendón, Palón, Grimpolá, Guión (que llama Guitón), Estandarte y Gonfalon, determinando en cada uno su forma y condiciones de uso, sin olvidar lo que dice en su antiquísimo tratado de *Insigniis et armis Barthulo de Sassoferrato*.

De su estudio comparado se deduce que las «señas» que corresponden legítimamente en España a la suprema jerarquía del Jefe del Estado, son el Estandarte llamado Real y el Guión creado especialmente, como dice Mexía, para ser llevado «en paz y en guerra delante de sí, porque siempre se sepa o se vea dónde está», y Mosén Diego Valera confirma lo deben «traer cerca de su persona seyendo en hueste porque sepan dónde está».

Queda por tanto determinar cuál debe ser su forma, tamaño, color y figuras.

Forma. — La citada Ley XIII del Código alfonsino describe el Guión Cabdal «que es quadrado e ferpado en cabo e este nome ha porque no lo debe otro traer si non Cabdillos, por razón del acabdillamiento que deven fazer. Pero non deven ser dadas si non a quien oviere cien Cavalleros por vassallos o dende arriba». Lo confirma en 1485 Fernán Mexía diciendo que la seña Cabdal «es quadrada y con farpas desta no debe usar salvo aquel que fuere Señor de cient cavallos que sean sus vasallos o dende arriba». Gracia Dei, en 1489, atribuye a las Ordenes un pendón caudal redondo al cabo, y Mosén Diego Valera, llamándole Guitón, dice lo llevan los Monarcas «cerca de su persona porque sepan dónde está, y en su ausencia los condestables o presidentes de las huestes». Su representación gráfica aparece

como insignia cuadrada rematada en tres zarpas o puntas redondas.

Tamaño. — En el *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan*, escrito por Gonzalo Fernández de Oviedo e impreso por la Sociedad de Bibliófilos, se lee que el Guión Real que todavía usaba el Emperador Carlos V como sus antepasados, era una «bandera enastada o pendón cuadrado de cuatro a cinco palmos en cada parte».

Color. — Es ley en la heráldica universal que las banderas y estandartes tienen como base de sus colores los campos o figuras principales de los respectivos blasones. En la milenaria Monarquía castellano-leonesa, existió constantemente un color singular, muy especial y típico de la heráldica española, tanto que casi no existe en las extranjeras. Este color, que es el púrpura, nace del león del Reino de su nombre, blasón parlante antiquísimo.

Nos recuerda la existencia, continuidad y constancia de este color que podemos llamar regio y verdaderamente nacional, numerosos sellos Reales, y muy especialmente los bellísimos privilegios rodados que se conservan en nuestros Archivos Nacionales, viéndose en ellos, a pesar del tiempo para la perfecta diferenciación de colores, la distinción del campo gules (rojo) de las armas de Castilla con el inmediato púrpura del león leonés. Púrpura que coloreó el pendón puesto por Alfonso VII en la Colegiata de San Isidoro de la ciudad, así como todos los demás de las ciudades españolas, entre ellos los de Sevilla. El códice de las Cantigas del Rey don Alonso, obra de la segunda mitad del siglo XIII, que se guarda desde tiempo de don Felipe II en El Escorial, contiene pinturas de guiones púrpura con la imagen de la Virgen al frente de los escuadrones cristianos. Del mismo color era el distintivo de la célebre Orden de la Banda, creada por don Alonso XI en Burgos en 1330. En el nobiliario inglés, publicado por la Sociedad de Anticuarios de Londres, formado en tiempo de Enrique III de Ingla-

terra (1216-1271), se describen las armas castellanas con el cuartelado de castillos sobre gules y leones coronados púrpura, sobre plata, dato repetido en dos armoriales de igual procedencia de los siglos XIV y XV, publicados por el Cabinet Historique. Los estandartes de Lepanto de la Real Armería son púrpura, y el citado Rey de Armas de los Católicos Monarcas, Gracia Dei, describe el blasón leonés como león morado sobre blanco.

Perpetúan el púrpura de sus leones aquellos linajes españoles que por tener origen Real o por especial concesión de nuestros Monarcas, ostentan cuarteles regios en sus escudos o borduras, entre ellos los de la Cerda, Castilla, Enríquez, Manuel, Guzmán, Velasco, Girón, Ponce de León, Córdoba, Colón, González de Andía, González de Aguilar, etc.

Esmaltes el púrpura, que coloreó durante siglos el llamado Pendón Real de Castilla, sobre el cual se bordaron las Armas Reales de nuestros Reinos milenarios. Color que al representar heráldicamente al Reino leonés le otorga la preferencia que en el escudo nacional debió tener siempre sobre el de Castilla, ya que históricamente no se puede dudar de la preferencia que le corresponde, si los cuarteles de la Nación deben expresar simbólicamente la ruta de la Reconquista.

Además, el ser unicolor el guión o la bandera, simboliza heráldicamente suprema antigüedad.

Figuras. — El citado Mosén Diego de Valera, en su mencionado *Tratado de los rieptos y desafíos*, recuerda la norma antigua que en «estandarte, guión y confalón nunca deben poner armas; solamente divisa o mote o diversidad de colores».

Es evidente que siguiendo una norma universal, nuestros Monarcas, además del blasón real que aparece constantemente en todos los monumentos, sellos, etc., usaron una divisa o símbolo especial que aparece con toda su be-

lleza y simplicidad, de una banda engolada en dragantes, en las monedas de las doblas de la Banda de don Juan II (1406-1456). Gonzalo Fernández de Oviedo, en su *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan*, dice que el Guión Real que todavía usaba el Emperador Carlos V, como sus antepasados, era «una bandera enastada y alta o pendón cuadrado de cuatro a cinco palmos en cada parte con la divisa de la Banda Real de Castilla». En el manuscrito original de esta obra, editada por la Sociedad de Bibliófilos, aparece dibujado al margen el Guión Real con la mencionada Banda Real de Castilla, sostenida por sus extremos por dos dragantes. El mismo Fernández de Oviedo, en el citado capítulo que consagra al Guión Real, agrega: «Es de notar que aun quel Capitán General puede e acostumbra traer en el campo guión, no ha de ser con las mismas insignias de la Vanda o de las columnas que el Emperador le trae, sino con otras devisas e no de sus armas propias del Capitán General»; y más adelante, en el mismo capítulo, relatando el sitio de Salsas por los franceses en 1503, dice que el Capitán General Duque de Alba, don Fadrique de Toledo, traía su guión de damasco blanco con una cruz de terciopelo verde perfilada y bordada de oro a dos hazas, y llegó el Rey Católico con su «guión acostumbrado de la Vanda Real de Castilla, e así eran bien conocidos y diferenciados el guión del Rey e el del Duque».

El doctor don Pedro Salazar de Mendoza, en su *Monarquía de España*, capítulo VIII, que trata de las armas o blasón de los Reyes de Castilla y de León, dice: «Por esto que hemos dicho de las armas de los Reyes, no es nuestro ánimo negar que mucho antes se usasen señas en los paveses y escudos como la Vanda del Cid, del Conde don Fernando González y otras.»

Confirma esto los tres guiones púrpura de la Armería Real, atribuidos al Archiduque don Carlos de Austria, procedentes de la Guerra de Sucesión, uno de los cuales ostenta

por seña la citada Banda de Castilla con sus dragantes de oro, acompañada de las dos columnas de Hércules, coronadas una con corona imperial y la otra el coronel Real y el lema PLVS VLTRA.

En diferentes cuadros representativos de combates o batallas del Museo del Prado, se encuentran estos guiones Reales, y muy especialmente en la Sala de Batallas del Monasterio de El Escorial, donde entre otras pinturas se halla representada la batalla de la Higuera, librada en 1431 contra las huestes granadinas, copia de otra del Alcázar de Segovia, según declaración en 1589 del propio arquitecto don Juan de Herrera, en que figura el Guión de don Juan II con la misma figura de la Banda de Castilla, y además con bandera y estandarte simultáneamente, costumbre a la vez de la Monarquía lusitana, puesto que Rui de Pina, en la *Crónica de don Duarte*, al describir las ceremonias del traslado del cadáver de don Juan I, refiere que el Veedor de Hacienda llevaba enrollada sobre el hombro la bandera Real, otro el estandarte y otro el guión.

Dicho Pedro Salazar de Mendoza, al afirmar que la seña de la Banda era la del Cid y del Conde castellano Fernán González, nos obliga a recordar los emblemas usados por estas dos grandes figuras de nuestra Historia.

En consecuencia de todo lo cual, siendo secular y probado el uso por los Monarcas españoles o Jefes del Estado de un Guión, distinto del Estandarte Real, que ha de tener una especial divisa o seña, distinta por completo del escudo nacional, sólo atribuible al estandarte y nunca al Guión, y siendo probado el uso de la Banda engolada de Castilla sobre el púrpura de León, que recuerda los hechos más gloriosos de nuestra Patria, perpetuados en monumentos, pinturas, bordados y documentos; los académicos que suscriben tienen el honor de proponer a la Academia que el Guión de S. E. el Generalísimo, como Jefe del Estado Español, sea un pendón cabdal cuadrado, de tres o cuatro palmos de lado,

terminado en tres zarpas redondas, y bordada sobre él una banda de oro engolada en cabezas de dragantes del mismo metal, linguados de gules, acompañada de las dos columnas de Hércules, de plata, con base y capitel de oro, coronada la diestra de corona Imperial y la izquierda con Coronel español y el lema PLVS VLTRA de oro en cintas de gules.

No obstante lo cual, la Academia resolverá como siempre lo más acertado.

V. CASTAÑEDA. — EL MARQUÉS DE CIADONCHA, A. C. ¹

Madrid, 4 de octubre de 1939. — Año de la Victoria.

Aprobado por la Academia en sesión de 11 de octubre.

¹ Por acuerdo de la Real Academia de la Historia.